

El nuevo perfil del profesorado no universitario del siglo XXI, diseñado hace diez años en la polémica *Declaración de Bolonia* (1999), está dando lugar a nuevas titulaciones universitarias adaptadas al llamado *Espacio Europeo de Educación Superior* (EEES), cuyo proceso de implantación finaliza en 2010. Año a partir del cual se producirá su convalidación europea, permitiendo así la movilidad e intercambio de alumnos, docentes e investigadores.

# MAESTROS DEL SIGLO XXI

Alfonso Díez, SA

La actual ley de educación, LOE (2006), en su artículo 100.4, establece que “La formación inicial del profesorado de las diferentes enseñanzas reguladas en la presente Ley se adaptará al sistema de grados y postgrados del EEES, según lo que establezca la correspondiente normativa básica”. Y ésta se concreta en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales (BOE del 30/10/2007), fijando una nueva estructura de títulos en tres niveles (grado, máster y doctorado) en consonancia con el EEES, que sustituyen a las *diplomaturas* y *licenciaturas* actuales.



Se articula la maestra.

## EL LIBRO BLANCO

La Declaración de Bolonia supone además la consecución de una vieja reivindicación del profesorado: la **homologación de los estudios de Magisterio** con el resto de las carreras universitarias. Un paso importantísimo hacia el histórico *Cuerpo Único de Enseñantes*, reclamado por sindicatos docentes de fuerte implantación, como los STEs.

Así que, curiosamente, lo que no se ha conseguido en muchos años de lucha sindical, nos llega ahora, de improviso, impuesto desde las altas instancias políticas europeas. Es sospechoso, desde luego, este nuevo “despotismo ilustrado”. De ahí los recelos y protestas suscitadas en el mundo universitario, tanto entre estudiantes como profesorado, y en las organizaciones políticas y sindicales. La finalidad del proceso de convergencia europea, con todas las argumentaciones que se esgriman para publicitar su necesidad y sus bondades, que, sin duda, las tiene, es la orientación laboral de nuestros jóvenes según las necesidades del mercado; que no se distingue, precisamente, por ser justo y solidario, desde la igualdad de oportunidades, los méritos y las capacidades, sino por la competitividad, la rentabilidad y la privatización de la enseñanza.

Puesto en marcha el proceso, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) encargó la redacción del **Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio** (dos gruesos volúmenes), en la que participaron 44 universidades españolas, con el fin de ofrecer un diseño de la nueva titulación universitaria adaptada al EEES y que abordara aspectos como el perfil del profesorado, inserción laboral, titulaciones y especialidades, competencias profesionales y un amplio estudio comparativo de lo que, al respecto, existe en otros países europeos.

## PLANES DE ESTUDIOS

Es un buen momento para su renovación plena y real, desterrando los vicios y errores del pasado, tantas veces criticados, pero nunca resueltos, a menudo por intereses corporativistas del profesorado que los impartía, como por ejemplo:

Excesiva atomización y solapamiento de contenidos. O sea, asignaturas de muy pocos créditos (2 ó 3) y de contenidos muy semejantes entre sí, cuya delimitación está poco clara o definida

Desconexión entre el currículo y la realidad, tanto educativa como social. Tampoco hay relación de continuidad entre profesorado no universitario y la universidad.

Incoherencia pedagógica: se enseña una didáctica que no se aplica, y el estudio de los métodos didácticos se suele quedar en mera ilustración pedagógica o en abstracciones sin aplicación efectiva en contextos educativos reales.

Demasiada formación teórica, libresca, y poca práctica. La enseñanza es también arte, habilidad y compromiso, y se aprende practicándola, no elucubrando sobre ella desde un despacho. Las competencias profesionales pueden, si se enseñan bien, resolver esta eterna cuestión de la teoría y la práctica.

Lo cual exige, por otro lado, dar mayor importancia al *Practicum*, insertándolo, por ejemplo, en los dos últimos cursos de la carrera.

LOE  
OFICIO  
CALIDAD

### LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Además de las propuestas en el Libro Blanco y de las establecidas en la normativa correspondiente, que se refieren al **conocimiento y dominio teórico-práctico de las materias que componen el currí-**

**culo escolar** y a lo **propio de la profesión docente** (capacidades pedagógico-didácticas), seleccionamos algunas que, desde diversos ámbitos y autores, se sugieren como exigencias básicas para los nuevos maestros:

- \* Formación práctica en estrategias y recursos para afrontar con éxito las relaciones interpersonales.
- \* Capacidad para afrontar y resolver conflictos conviviales, mediante técnicas y habilidades comunicativas que tanta importancia tienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- \* Incluir técnicas de entrenamiento en la gestión emocional, así como para abordar el estrés, tanto por su utilidad personal, como profesional.
- \* Trabajo en equipo. Capacidad para planificar, desarrollar, trabajar, evaluar y reflexionar en equipo, desde un compromiso intelectual, profesional y ético.
- \* Capacidad para diseñar y ofertar, de manera creativa, actividades y proyectos de innovación docente, como respuesta a las necesidades educativas del centro, así como a las demandas del alumnado, familias y sociedad.
- \* Potenciar el respeto a la pluralidad de perspectivas, planteamientos, enfoques y proyectos como condición irrenunciable de toda práctica democrática.
- \* Adquisición de conocimientos y actitudes que faciliten un elevado nivel de madurez personal en el desarrollo profesional docente.
- \* Aprender a lo largo de la vida: Es decir, tomar conciencia de que la profesión docente, además de la formación inicial, exige una formación permanente, a lo largo de toda la vida.
- \* El futuro maestro ha de ser una persona culta, que combine saberes específicos y didácticos, y sea capaz de transformarlos en elementos de aprendizaje, estimulando el esfuerzo del estudiante y desarrollando su capacidad para aprender.

## NUEVO MODELO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Consejo Escolar del Estado y CC.AA.

Informe de Nov. 2008: Seminario

“La formación inicial y permanente de maestros y profesores”

(Madrid, 31 mayo y 1 de jun. 2007)

... El perfil del maestro ha de ser el de *una persona culta, que combine saberes específicos pedagógicos y didácticos, desempeñados con capacidad afectiva, que sea capaz de utilizar recursos para transformar esos saberes en elementos de aprendizaje significativos para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desarrollarse plenamente, que tenga conciencia social para educar en valores democráticos a ciudadanos críticos y que sepa incorporar el entorno como parte activa del territorio educativo.*

... La implantación de un título de maestro de carácter universitario con una formación de 4 años supone un avance incontestable de la nueva Educación Superior, con el que se cumple una vieja aspiración del Magisterio. También es esperanzador, necesario y muy positivo el cambio propuesto en la formación del profesorado de **Educación Secundaria** a través de la realización de un Máster oficial que proporcione la formación pedagógica y didáctica cubriendo una demanda social y profesional que consideraba deficiente la formación pedagógica del profesorado de secundaria proporcionada por el CAP.



Eduardo en construcción.